

Requiere 15 de Diciembre de 1909

Señor Director de la Cárcel Nacional del Excmo. Sr. D. Rafael E. Castilla

Gd

Nº 127

En Cautelacion a la nota N.º 410 de fecha 28 del Corriente comunicada a M. que esta S. E. en su C. de fecha 18 del actual ha resuelto en hacer lugar al p.º de la Cuenta que por un atand. a p.º de la nota de referencia en cuyo r.º se le adju. a la C. de referencia.

Quedando esta resolucion en que ya es el S. E. en que una direccion proceda a la instruccion de Copias firmadas y al.º para la Cuenta por su C.º, sin que esta Municipalidad haya tenido a su conocimiento en ambas C.º, en p.º del fallecimiento. Si no de la fecha en que se le dió sepultura a cada uno de personas mencionadas al f.º.

Esta Comuna, seria con grado de tomarse en cuenta en Superior. En sus C.º y Comandante local para en cada uno de sus C.º en el p.º de la Comandante, como es de practica.

Dios Gds. a V.º
E. Nordenström
Presidente

Excmo. Sr. D. Rafael E. Castilla
Dir.